

Adjudicación de la contratación de "Adquisición de una máquina de fotocomposición para la Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expte. n.º 02-4-2.1-003/88 V.A.307

El Consejero de la Presidencia, con fecha 1 de junio de 1988, ha resuelto la adjudicación de la contratación de: "Adquisición de una máquina de fotocomposición para la Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja", a favor de la Empresa AGFA GEVAERT, S.A. por un importe de 7.563.000 Pts.

Logroño, 7 de junio de 1988.— El Jefe de la Sección de Administración Económica y Gestión de Medios, Luis San Millán Larizgoitia.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta de dos parcelas urbanas V.A.301

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones que han de regir en la Subasta para la enajenación de dos fincas urbanas sitas en el Municipio de Entrena.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule alguna reclamación contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: Enajenación de las siguientes fincas urbanas, cuya descripción detallada consta en el Pliego de Condiciones.

1.— Fincas urbanas sitas en c/ Calvo Sotelo II, 75, de 30,45 m². de superficie.

2.— Fincas urbanas sitas en c/ Calvo Sotelo II, 77, de 38,02 m². de superficie.

Tipo de licitación: Cien mil y Ciento veinte mil pesetas, respectivamente, mejorable al alza.

Pliego de condiciones: Se podrá examinar y obtener copia del mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: Provisional: Dos mil y Dos mil cuatrocientas pesetas, respectivamente. Definitiva: 4% del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante el plazo de diez días a contar del de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La apertura tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil, al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Entrena, a 31 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales V.A.302

1.— Objeto del concurso: El objeto de este concurso es la adjudicación del derecho a la organización y explotación de los servicios del bar, mesas, sillas, sombrillas y hamacas, así como la limpieza del bar y recinto de piscinas anexo al mismo.

Los gastos de explotación de todos los servicios, comprendido el personal asalariado, serán de cuenta del adjudicatario.

La duración del contrato será para la temporada de verano de 1987.

Al iniciarse la concesión, se levantará acta que acredite el estado en que se entregan las instalaciones al concesionario, e igualmente, al finalizar aquella, se levantará una nueva acta que certifique sobre las condiciones en que aquéllas son devueltas por el concesionario.

2.— Mobiliario y enseres: La dotación del mobiliario como son mesas, sillas, hamacas, sombrillas, etc. serán por cuenta del adjudicatario.

3.— Conservación: El adjudicatario se obliga a la conservación de las instalaciones mirando siempre su buen estado. Igualmente, correrán por su cuenta las reparaciones que precise el mobiliario y enseres.

4.— Compromisos especiales para la explotación: El adjudicatario no podrá establecer nuevos servicios retributivos sin estar previamente autorizado por el Ayuntamiento, que señalará los precios para los mismos.

Las tarifas de los servicios objeto de la adjudicación serán visadas por el Ayuntamiento.

El periodo de funcionamiento y horario mínimo serán, a saber:

Apertura: A partir de la fecha de apertura de las piscinas, que será marcada por el Ayuntamiento en el mes de junio.

Cierre: En la segunda quincena del mes de septiembre.

Horarios: Se abrirá al público a las 11 de la mañana y hasta las 21 horas de la tarde.

Será de cuenta del adjudicatario el cumplimiento de las obligaciones sanitarias que el Ayuntamiento señale en su día.

5.— Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 50.000 pesetas al alza, por la temporada veraniega de 1988.

El abono de las cantidades ofertadas se realizará en dos partes iguales, el primer 50 por ciento el día de la apertura, tomando esta fecha como tope, y el segundo 50 por ciento el 30 de julio e igualmente considerando esta fecha como tope.

6.— Fianzas: El que resulte adjudicatario, se obliga a constituir una fianza definitiva del 50% del remate, a la adjudicación, en garantía del cumplimiento de todas las condiciones de este pliego para responder de las responsabilidades que pudieran exigirse.

La fianza definitiva se devolverá al adjudicatario, previa solicitud, a los quince días de haber terminado el compromiso adquirido, previa acta de recepción e informe del órgano competente.

7.— Presentación de pliegos: La admisión de pliegos se cerrará a los diez días a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La apertura de pliegos se llevará a cabo el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará "Proposición para tomar parte en el Concurso para la concesión de la explotación del Bar de las Piscinas Municipales".

Esta presentación tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento de las 9 a las 13 horas, hasta el día hábil de finalización del plazo, conforme al siguiente:

8.— Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ... en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro, en el Boletín Oficial de La Rioja de (fecha) ... número ... para contratar ...

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

4) Propone como precio el de ...

5) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

9.— Mejoras: Los licitadores podrán presentar propuestas tendentes a mejorar la prestación del servicio.

En este caso, la propuesta económica y la relativa a mejoras del servicio se presentarán cada una en un sobre distinto.

Haro, 28 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para la adjudicación de la Plaza de Toros durante la temporada de 1988-1989 V.A.304

Este Ayuntamiento de Navarrete, en sesión de fecha 30 de mayo de 1988, acordó convocar concurso para la adjudicación de la Plaza de Toros durante la temporada de 1988-1989, por el procedimiento de tramitación ordinaria, que, a continuación, se indica:

1.— Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de la Plaza de Toros de Navarrete para la organización de festejos taurinos durante la temporada de 1988-1989, con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, aprobado al efecto, obrante en el expediente, y que tendrá carácter contractual.

2.— Tipo de licitación: Tipo: 625.000 pesetas, cantidad que podrá modificar el licitador de acuerdo con las sugerencias, que, a su juicio, puedan mejorar la realización del contrato. (I.V.A. incluido).

3.— Duración del contrato: a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de disposición de la Plaza de Toros para la organización de festejos taurinos será de 1 año, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficina de exposición: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianza Provisional y definitiva: Fianza provisional: 12.500 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

6.— Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.— Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. número ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Navarrete, relativo a la contratación de la Plaza de Toros para la organización de festejos taurinos, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... a cuyo efecto hace constar:

a) Que se compromete a la contratación de la Plaza de Toros de Navarrete para la organización de festejos taurinos, durante la temporada de 1988-1989, en el precio de ... pesetas (en letra y número).

b) Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los